



Estimado padre o tutor:

Su hijo podría recibir servicios de salud o adaptaciones médicas en la escuela y en los programas o actividades del Departamento de Educación (DOE), según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación (*Rehabilitation Act*) de 1973. Estos servicios ayudan a un estudiante con necesidades de salud a participar en la escuela de manera igualitaria con respecto a sus compañeros sin discapacidades. Por ejemplo, los estudiantes que tienen un problema médico podrían recibir el medicamento en la escuela, siguiendo las instrucciones de su proveedor de servicios de salud. Otros estudiantes con problemas visuales o auditivos podrían ser ubicados más cerca de la pizarra en el salón de clases.

La Oficina de Salud Escolar (*Office of School Health*) revisa todas las solicitudes de adaptaciones médicas cada año escolar para confirmar si su hijo necesita servicios o adaptaciones en la escuela. Además, notifica a la escuela cualquier cambio para garantizar que las necesidades de su hijo sean atendidas.

De manera que su hijo tenga todo en orden para comenzar el nuevo año escolar, procure:

- solicitarle al médico de su hijo que complete el Formulario de administración de medicamentos para la diabetes (*Diabetes Medication Administration Form*) o el Formulario de administración de medicamentos (*Medication Administration Form*) (adjunte una foto pequeña reciente en la esquina superior izquierda) y el Formulario de solicitud de adaptaciones médicas (*Medical Accommodations Request Form*);
- enviar el Formulario de administración de medicamentos para la diabetes o el Formulario de administración de medicamentos a la enfermería de la escuela **lo antes posible, a partir del 1 de junio de 2021**, para que su hijo reciba los servicios autorizados al comienzo del año escolar 2021-2022;
- enviarle el Formulario de solicitud de adaptaciones médicas al coordinador de la Sección 504 de su escuela junto con el Formulario de solicitud para padres y el formulario HIPAA para solicitar adaptaciones educativas y de otro tipo dentro de la escuela.

Los formularios de salud que sean enviados luego del fin del año escolar deberán ser enviados de la siguiente manera:

Formulario de administración de medicamentos para la diabetes

Se puede enviar por **fax** al:

347-396-8945 (El Bronx y Manhattan)
347-396-8933 (Brooklyn y Staten Island)
347-396-8932 (Queens)

○

Se puede enviar por **correo regular** a:

Attn: DMAF Coordinator
New York City DOHMH
Office of School Health
42-09 28th Street, CN-25
Queens, New York 11101-4714

Todos los demás formularios de administración de medicamentos

Se pueden enviar por **correo regular** a:

Attn: Director of Nursing
New York City DOHMH
Office of School Health
42-09 28th Street, CN-25
Queens, New York 11101-4714

○

Se pueden enviar por **correo electrónico** a la oficina del condado correspondiente a la escuela a la que asistirá su hijo:

BronxMAF@schools.nyc.gov
BrooklynMAF@schools.nyc.gov
ManhattanMAF@schools.nyc.gov
QueensMAF@schools.nyc.gov
StatenIslandMAF@schools.nyc.gov